

Corrección de Errores Resolución del Procedimiento de Concesión.
Deporte (FCD)

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN, DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE DEPORTE, MODALIDAD: FOMENTO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FCD), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

Advertido error en la resolución de 22 de septiembre de 2022, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD), se procede, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, a la rectificación en los términos que se indican a continuación

En el pie de firma (página 9 de la Resolución) donde dice:

“EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE”

Debe decir:

“EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE”

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
P.D. (Orden de 16 de mayo de 2018)
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo: JOSÉ AYALA MENDIETA

CL-Martinez Montañes 8
23007 JAÉN
Teléfono 953013270



FIRMADO POR	JOSÉ AYALA MENDIETA	13/10/2022 12:46:02	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eELPJAA4YWG8YXR9PR8PJFPDX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

